

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **106**

Fecha Estado: 17-06-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190076300	Ordinario	URIEL DE JESUS CANO ECHEVERRI	PORVENIR S.A	Acta audiencia Se emite acta de audiencia art 77 CPTSS (OF1)	16/06/2022		
05001310500720200028300	Ordinario	LUZARDO ANTONIO MEZA LASTRE	ESIMED S.A.	Auto ordena emplazar A través de auto del 15 de junio de 2022 se ordena emplazar y se nombra Curador Ad Litem. (EMHOF2)	16/06/2022		
05001310500720200035300	Ordinario	RUBEN DARIO URIBE OROZCO	CARLOS MARIO GONZALEZ OSORIO	Auto ordena notificar A través de auto del 10 de junio de 2022 se hace pronunciamiento y se ordena realizar notificación nuevamente a la dirección física. (EMHOF2)	16/06/2022		
05001310500720210009500	Ordinario	FRANCISCO JAVIER OSORIO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A las codemandadas, Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. en atención a lo normado en el artículo 301 del Código General del Proceso. Reconoce personería y admite sustitución de poder. Ejecutoriada la presente decisión se pronunciará el Despacho respecto de los escritos de contestaci{on presentados por los citados entes (E1).	16/06/2022		
05001310500720210021700	Ordinario	DARIO ALBERTO AVENDAÑO MONSALVE	COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación El día 16 de junio de 2022 se realizó audiencia de conciliación, en la cual las partes llegaron a acuerdo y el despacho decidió aprobar el mismo al incluir la totalidad de las pretensiones. El cual presta mérito ejecutivo. (EMHOF2)	16/06/2022		
05001310500720220007500	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA BUENAÑO CHAVARRIAGA	UARIV	Auto requiere Repite segundo requerimiento. (E2)	16/06/2022		
05001310500720220009900	Tutelas	MARTHA OLIVA VALENCIA CHAVERRA	COLFONDOS	Auto ordena archivo Ordena archivo del incidente de desacato (E2).	16/06/2022		
05001310500720220010900	Ordinario	JESUS DAVID QUINTANA VEGA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	16/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220011100	Ordinario	OSCAR DARIO SERNA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	16/06/2022		
05001310500720220011200	Ordinario	DIANA CRISTINA ZAPATA ALCARAZ	LIGA DE NATACIÓN DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	16/06/2022		
05001310500720220011500	Tutelas	GLORIA NELLY PELAEZ LEZCANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto requiere Incidente de desacato. Primer requerimiento. (E2)	16/06/2022		
05001310500720220011600	Ordinario	JESUS AMETH ROA CORDOBA	DJ PERFORACIONES S.A.S.	Auto rechaza demanda Por carecer de competencia. Ordena remitir a la Oficina Judicial a fin de que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, envío que se hará efectivo a través de los canales digitales dispuesto para tal fin (E1).	16/06/2022		
05001310500720220011900	Ordinario	GILDARDO DE JESUS PINEDA VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a las codemandadas a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriendo traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Frente a Colpensiones se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese de su existencia a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. Requiere a la profesional del derecho para que denuncie los números telefónicos de contacto no solo suyos sino también de su poderdante (E1).	16/06/2022		
05001310500720220012200	Ordinario	OMAR ALFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para que subsane las deficiencias de que adolece la demanda, so pena de rechazo (E1).	16/06/2022		
05001310500720220012601	Ordinario	JAVIER RODRIGO POSADA VILLA	FIDUOCCIDENTE ZANDOR CAPITAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	16/06/2022		
05001310500720220015600	Ordinario	MARIBIS BEATRIZ MORA CORDERO	MARTA MARIA VELEZ	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento. Inadmite y concede a la demandante el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece la demanda, so pena de rechazo (E1).	16/06/2022		
05001310500720220016200	Tutelas	JOSE GINEL CARDONA BEDOYA	PROTECCIÓN S.A	Auto ordena correr traslado Corre traslado de respuesta de la entidad incidentada (E2)	16/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220018100	Tutelas	JAIME HURTADO FERIA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Se ordena archivo del incidente de desacato (E2)	16/06/2022		
05001310500720220022300	Tutelas	JUAN FERNANDO YEPES ARBOLEDA	COPEL PEDREGAL	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: Salud y otros. (E2)	16/06/2022		
05001310500720220023600	Tutelas	COLPENSIONES	FIDUPREVISORA SA	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	16/06/2022		
05001310500720220023800	Tutelas	MARIO DE LA CRUZ RAMIREZ CANO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se admite acción de tutela. Ordena notificar. Derechos invocados: seguridad social, entre otros. (E2)	16/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-06-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)